

# LAS ELECCIONES DE 1907 EN SALAMANCA: UN EJEMPLO DE LA MOVILIZACIÓN Y CONFRONTACIÓN ELECTORAL CATÓLICA EN LA ESPAÑA DE LA RESTAURACIÓN\*

## *Elections in Salamanca, 1907: An example of catholic political mobilisation and electoral confrontation in Spain during the restoration*

Rosa Ana GUTIÉRREZ LLORET  
*Universidad de Alicante*

Fecha de aceptación definitiva: junio 2005

RESUMEN: El presente trabajo aborda, a partir de documentación inédita procedente de varios archivos, entre los que destacan el de Antonio Maura, el de Juan de la Cierva y el Archivo Segreto Vaticano, las elecciones de 1907 en Salamanca. Esta provincia constituye un excelente observatorio para analizar la movilización, la propaganda y la actuación electoral de los católicos en la España del reinado de Alfonso XIII. Además, nos permite valorar su contribución a la modernización política y también los límites impuestos por la división y confrontación interna a causa de la polémica del «mal menor», que tendrá un claro ejemplo en el enfrentamiento entre el obispado y el sector católico integrista a propósito de la designación de un candidato electoral.

*Palabras clave:* Siglo XX, elecciones, movilización política católica, división interna de los católicos, Salamanca

\* Este trabajo está inscrito en el marco del proyecto de investigación GV04B-542 de la Generalitat Valenciana. ABREVIATURAS: *AC*: Archivo de Juan de la Cierva (Murcia); *AM*: Archivo de la Fundación Antonio Maura (Madrid); *ASV*: Archivo Segreto Vaticano (Roma). La autora agradece a la profesora Mónica Moreno algunos comentarios y sugerencias aportadas al original de este trabajo.

ABSTRACT: This essay, that studies the elections that took place in Salamanca in 1907, has been based upon unpublished documents namely from Antonio Maura, Juan de la Cierva and the *Archivio Segreto Vaticano*.

Salamanca is an excellent point of reference to analyze the political mobilisation, propaganda and procedures that Catholics used in Spain during the reign of Alfonso 13<sup>th</sup>. Besides, this study provides us with a clearer view of how this all contributed to political modernization, and to recognise the restrictions imposed by internal divisions and confrontations caused by the controversy of the «lesser evil». This will be clearly reflected in the confrontation between the bishops and the Catholic Radical sector when appointing an electoral candidate.

*Keywords:* 20<sup>th</sup> Century, elections, catholic political mobilisation, catholic internal division, Salamanca

No cabe duda de que, en la dinámica política española de las primeras décadas del siglo XX, la cuestión clerical ocupa un lugar destacado y que en esa coyuntura el movimiento católico fue un factor de relativa dinamización política si atendemos a su participación y movilización en las elecciones, a su propaganda y formas de sociabilidad. Desde las últimas décadas del ochocientos, alentada por el pontificado de León XIII y, de forma especial, por las encíclicas *Inmortale Dei* y *Sapientiae christianae* que exhortaban a los católicos al compromiso político, la Iglesia presenta una postura beligerante en lo ideológico, en lo político y en lo electoral frente al liberalismo<sup>1</sup>. Los avances secularizadores en países del entorno europeo como Italia y Francia, y la amenaza de la legislación reformista de los gobiernos liberales en materia religiosa, favorecieron en España la movilización católica. Un hito importante en ese proceso fue el proyecto de ley de asociaciones, que la jerarquía eclesiástica contemplaba como un ejemplo del anticlericalismo imperante y que desató una impresionante oposición en las filas católicas, que culminará en una masiva manifestación en Barcelona a finales de enero de 1907<sup>2</sup>. La formación del gobierno de Maura el 25 de enero de ese mismo año y la inmediata paralización de los proyectos y legislaciones liberales tranquilizó a las bases católicas pero no disminuyó la preocupación de las jerarquías que, ante la proximidad de unas elecciones, se interesaron por llevar al

1. Una clara muestra de esa respuesta defensiva serán los Congresos Católicos que, impulsados por el cardenal Sancha, en ese momento obispo de Ávila, tendrán lugar en diversas ciudades españolas entre 1889 y 1902. Un proyecto que pretendía exportar a España el modelo italiano de *L'Opera dei Congressi* patrocinado por León XIII.

2. Véase el documento que el cardenal Sancha, como arzobispo de Toledo, dirige al rey en contra de la aprobación del proyecto, IRIBARREN, J. (Ed), *Documentos colectivos del Episcopado español, 1870-1974*, Madrid: B.A.C., 1974, pp. 87-88. El alarde de fuerza de la manifestación de Barcelona, que congregó a unas veinte mil personas, recibió la expresa felicitación de Pío X, documento que será utilizado como propaganda en las elecciones de 1907.

Congreso a diputados de creencias católicas que no refrendaran con su voto leyes o acciones que se consideraban atentados contra la fe cristiana y la Iglesia:

Por lo que toca a los sacerdotes, veríamos con más gusto que estuvieran alejados de ellas [las próximas elecciones] que el que tomasen parte en las mismas. Empero los tiempos y circunstancias de la vida social han cambiado. La política ha invadido los dominios de la Religión y pretende legislar en materias eclesiásticas, sin contar para nada con el Romano Pontífice que es el Jefe y Pastor supremo de la Iglesia universal. El ataque reciente ha sido muy duro y tenaz y reclama por derecho natural organizada y adecuada defensa...<sup>3</sup>.

En esta situación, unas elecciones generales en una provincia donde la influencia católica es muy destacada constituyen un excelente observatorio para analizar la movilización, la propaganda y la actuación electoral de los católicos en la España del reinado de Alfonso XIII y para valorar su contribución a la modernización política, pero también sus límites, marcados en buena medida por la división interna y la polémica del «mal menor», que tendrá un claro ejemplo en la confrontación entre el obispado y el sector católico integrista a propósito de la designación de un candidato que gozase del beneplácito episcopal.

1. EL CONTEXTO GENERAL DE LAS ELECCIONES DE 1907 EN LA PROVINCIA DE SALAMANCA: SAGAS FAMILIARES, RELEVO GENERACIONAL Y PACTO EN EL ENCASILLADO

La provincia de Salamanca comprendía siete distritos uninominales: Béjar, Ciudad Rodrigo, Ledesma, Peñaranda, Salamanca, Sequeros y Vitigudino y la mayor parte de ellos estaban ligados a determinadas figuras políticas que mantienen un notable arraigo sobre ellos. En algunos esa influencia procede de finales del ochocientos, en otros se asienta en esos primeros años del siglo XX e, incluso, es frecuente la endogamia familiar con la consolidación de determinadas sagas parentales. En este período, y de forma más concreta en la primera década del siglo, se produce en la élite político-parlamentaria de Salamanca un relevo generacional que es apreciable en gran parte de los distritos electorales de la provincia<sup>4</sup>.

3. Circular del cardenal arzobispo de Toledo, 6-4-1907, en *El Lábaro*, Órgano del Consejo de Acción Social, 12-4-1907.

4. En general, seguimos la caracterización de la élite parlamentaria que realizan Pedro Carasa y Santiago Díez. Véase CARASA, P.; DÍEZ CANO, L.S., «La elite parlamentaria salmantina», en CARASA, P. (Dir.), *Elites castellanas de la Restauración. Una aproximación al poder político en Castilla*, vol. II, Salamanca: Junta de Castilla y León, 1997, vol. II, p. 311-348 y DÍEZ CANO, L. S., «Representación parlamentaria y poder económico en la Restauración, el caso salmantino», en *Las Cortes de Castilla y León*, 2 vols., Valladolid: Cortes de Castilla y León, 1990, pp. 1188-1988. Una excelente panorámica de la política de la provincia de Salamanca en la Restauración, en DÍEZ CANO, L. S.; CARASA, P., «Caciques, dinero y favores. La Restauración en Salamanca», en ROBLEDÓ, R (Coord.) y MARTÍN, J. L (Dir.), *Historia de Salamanca*, V, Siglo XX, Salamanca: Centro de Estudios Salmantinos, 2001, pp. 87-158.

Estas características eran muy claras en los distritos dominados tradicionalmente por el partido liberal. En Béjar, el cambio generacional se produce en los comienzos de siglo cuando accede al escaño el liberal Nicolás Rodríguez Oliva y, con pequeñas excepciones, como la que se produce en 1907, el distrito se mantendrá ligado a este clan familiar hasta 1918, cuando el escaño pasa a un nuevo diputado de filiación republicano-reformista: Filiberto Villalobos<sup>5</sup>. Algo similar ocurre con Ciudad Rodrigo, donde el tradicional dominio de la familia Sánchez Arjona, al ser nombrado Luis Sánchez, marqués de Casa Arjona, senador vitalicio en 1898, queda momentáneamente interrumpido por Antonio Palacios de la Puente. El nuevo diputado liberal ocupará temporalmente el escaño desde 1901 con el apoyo de la familia Sánchez Arjona y será sustituido en 1907 por el joven Fernando Sánchez Arjona que, tras su prematura muerte en 1910, será relevado por otro pariente, Clemente Velasco Sánchez Arjona, que ocupará el escaño hasta 1923, con lo que la familia Arjona recuperaba el control directo del distrito<sup>6</sup>. En Ledesma, el tercer distrito de adscripción liberal, el relevo será más tardío puesto que su «diputado natural», José Messía Gayoso, duque de Tamames, «respetado por liberales y conservadores como diputado palatino»<sup>7</sup> se mantiene en el escaño hasta 1910 cuando es nombrado senador por derecho propio.

En varios distritos de filiación conservadora se observa también el relevo generacional. En Peñaranda, uno de los jefes del partido conservador salmantino, Fernando Soriano, marqués de Ivanrey, sucede en los años noventa del siglo XIX a los Ávila y mantiene su control sobre el distrito, primero, directamente, como diputado; después, siendo ya senador, a través de familiares como su cuñado y reconocido cunero, Santiago Udaeta, que fue diputado entre 1903 y 1907, y su hijo, Ricardo Soriano, que lo será en 1914<sup>8</sup>. En Sequeros, el relevo lo representa Eloy Bullón que obtiene el acta en 1907 y la mantendrá ya hasta la dictadura de Primo de Rivera; mientras que en Vitigudino la llegada de Juan A. Cavestany en los años noventa prelude ya el cambio que se afirma después con el liderazgo indiscutible de Luis Maldonado. El distrito de la capital provincial, con una dinámica de mayor lucha, refleja también un cierto cambio con la llegada del liberal Pérez Oliva que obtendría el acta en repetidas ocasiones entre 1903 y 1923. En general, podemos señalar que, con estas nuevas generaciones de políticos, varias de las familias que controlaban los distritos salmantinos pudieron mantener su poder hasta 1923, garantizando la mecánica del turno. El paréntesis de la dictadura de Primo de Rivera y la ruptura política que trajo la República pondrían término a esa influencia cimentada durante el sistema restaurador, si bien ciertos

5. CARASA, P.; DÍEZ CANO, L.S., «La élite parlamentaria ...», p. 315. La influencia republicana en este distrito ya era importante en 1907, véase AM, leg 479/5, «Estado político de la provincia de Salamanca» (1907).

6. Véanse las notas biográficas de estos diputados en CARASA, P. (Dir.), *Élites castellanas de la Restauración. Diccionario biográfico de parlamentarios castellanos y leoneses (1876-1923)*, vol. I, Salamanca, Junta de Castilla y León, 1997.

7. AM, leg. 479/5, «Estado político de la provincia de Salamanca» (1907).

8. DÍEZ CANO, L. S.; CARASA, P., «Caciques, dinero y favores...», p. 98.

personajes, como Lamamié de Clairac, tendrán posteriormente, durante el franquismo, una presencia política activa.

Respecto a los partidos políticos, siguiendo la exposición que hacen Pedro Carasa y Santiago Díez, es apreciable la falta de unidad y liderazgo. Los conservadores arrastraban desde 1880 problemas de división, a los que se unieron a comienzos del XX algunas disensiones provocadas por los silvelistas representados por Cavestany y Maldonado. La jefatura de Maura significó, no obstante, una cohesión interna pues, si bien el maurismo no logró una completa unidad en la provincia a través de una jefatura única, al menos nominalmente fue aceptado por todas las familias conservadoras salmantinas, como corrobora el hecho de que Cierva considerara jefes del partido e interlocutores en la preparación de las elecciones a una extensa nómina de políticos y parlamentarios conservadores: el marqués de Ivanrey, el vizconde de Garcigrande, el conde de Ardales del Río, Juan A. Cavestany, Agustín Bullón y Luis Maldonado<sup>9</sup>.

Los liberales también se caracterizan por la ausencia de una jefatura clara en la provincia y la dirección del partido se reparte entre diversas figuras o clanes familiares que operan en el ámbito más reducido de sus distritos como los Sánchez Arjona en Ciudad Rodrigo, los Rodríguez Oliva y Rodríguez Arias en Béjar o el duque de Tamames en Ledesma. En general, en la organización y la filiación de facciones de los partidos dinásticos predominan más las adhesiones personales, los vínculos clientelares o redes familiares que la articulación de grandes formaciones políticas y maquinarias estructuradas en torno a las grandes familias: albistas, silvelistas, mauristas, datistas, romanonistas. En el caso del partido conservador esa falta de liderazgo provincial y la existencia de múltiples grupos se evidenció en su incapacidad para presentar una candidatura alternativa al integrista por el distrito de Salamanca en 1907.

El panorama político provincial salmantino cuenta también con la presencia tradicionalista e integrista, de fuerte impronta católica y con destacada fuerza en la capital, que tendrá su representación en el integrista Juan Antonio Sánchez del Campo, diputado por el distrito de Salamanca en 1901 y 1903, y su hijo, Manuel Sánchez Tabernero, al que se otorgó el título pontificio de marqués de Llen y que, si bien fue candidato en 1907 y senador en 1914 por el partido conservador, procedía de la Unión Católica y mantenía estrechos vínculos con los sectores católicos integristas y tradicionalistas. A ellos se une también el integrista Juan Lamamié de Clairac, director del periódico de orientación ultracatólica *El Salmantino* y diputado por la capital en 1907<sup>10</sup>.

Por último, también sería reseñable la existencia de grupos republicanos que en 1903 presentaron por el distrito de Salamanca a Luis García Romo que, con un triunfo claro en la capital y algunos pueblos, fue proclamado en primera instancia

9. AC, *Sec. F*, leg. 103. Así lo corrobora la correspondencia cruzada con Cierva y Maura para la elaboración del encasillado, entre la que destaca por su elevado número la firmada por Luis Maldonado.

10. CARASA, P. (Dir.): *Elites castellanas de la Restauración. Diccionario biográfico...*, pp. 510, 513-514 y 339-340.

diputado, aunque finalmente la discusión del acta en el Congreso dio el escaño a Sánchez del Campo<sup>11</sup>, anticipando lo que en 1907 ocurrirá con Lamamié de Clairac.

La confección del encasillado de 1907 en Salamanca respondía a este equilibrio de fuerzas y al reconocimiento del arraigo e influencia de los prohombres de los dos partidos gubernamentales en los distintos distritos<sup>12</sup>. Se respetaban los feudos liberales de Ledesma para el duque de Tamames y de Ciudad Rodrigo para la familia Sánchez Arjona, si bien en este caso se suscitaban problemas entre el candidato Fernando Sánchez Arjona, hijo del marqués de Casa Arjona, y otro candidato liberal, Antonio Palacios de la Puente. El marqués había venido ejerciendo un dominio muy claro sobre el distrito, al que consideraba una especie de feudo familiar, y deseaba ahora el acta para su hijo<sup>13</sup>. El enfrentamiento se complicaba con el apoyo que, a cada uno de los candidatos, ofrecía una facción conservadora pues, mientras a Sánchez Arjona le respaldaba Bullón, a Palacios lo hacía el grupo de Maldonado<sup>14</sup>. Las fuerzas estaban muy equilibradas y una primera confrontación tendrá lugar con motivo de las elecciones provinciales, que permiten a los dos candidatos evaluar realmente sus posibilidades pues, si en términos absolutos, el resultado fue favorable a Sánchez Arjona, puso en evidencia los importantes apoyos de la candidatura apadrinada por Palacios<sup>15</sup>. Finalmente, ambos candidatos reclaman el arbitraje de Moret, que acaba inclinándose por Fernando Sánchez Arjona que, al tener más influencia<sup>16</sup>, acabará siendo encasillado y diputado electo, aunque el procedimiento de designación del candidato suscitó las críticas del semanario *La Iberia*: «...ni el señor Moret tenía autoridad para imponer un determinado candidato, ni derecho los señores Palacios y Arjona (don Luis) para jugar con el distrito en la forma que venían haciendo»<sup>17</sup>.

El distrito de Béjar, tradicionalmente ligado al partido liberal a través de la dinastía Oliva Rodríguez, va a ser en esta ocasión objetivo de los conservadores, puesto que Nicolás Pérez Oliva, que venía obteniendo el acta ininterrumpidamente desde 1901, no se va a presentar y, probablemente por su amistad con Cierva, con el que se había doctorado en Bolonia, se compromete a ceder todo tipo de apoyos al candidato que designase el ministro. Sin embargo, la lucha en

11. AM, leg. 414<sup>1</sup>/13, *Memoria electoral*, 1903.

12. *Ibid.*, leg 479/5, «Estado político de la provincia de Salamanca» (1907). El encasillado en AC, *Sec. A*, leg. 37.

13. AC, *Sec. A*, leg. 37, Agustín Bullón a Cierva, 2-2-1907 y AM, leg. 479/5. Véase también *La Iberia*, Ciudad Rodrigo, 6, 41907.

14. *Ibid.*, gobernador civil de Salamanca a Cierva, 27-2-1907. *La Iberia*, Ciudad Rodrigo, 30-3-1907.

15. *La Iberia*, Ciudad Rodrigo, 2, 16 y 23-3-1907.

16. Si bien se insistía en que los conservadores no tomaron partido pues Agustín Bullón, uno de sus jefes provinciales, decía a Cierva: «Ciudad Rodrigo es cosa de los liberales y allá ellos» (AC, *Sec. A*, leg. 37, Agustín Bullón a Cierva, 2-2-1907), lo cierto es que él mismo y el marqués de Ivanrey dieron su apoyo a Sánchez Arjona (AC, *Sec. A*, leg. 37, marqués de Ivanrey a Cierva, 5-3-1907). La decisión de Moret en *La Iberia*, Ciudad Rodrigo, 13-4-1907.

17. *La Iberia*, Ciudad Rodrigo, 20-4-1907. Las últimas líneas hacían referencia al pacto celebrado entre ambos candidatos con el beneplácito de Moret, que implicaba la cesión de Palacios en favor de Sánchez Arjona obteniendo como contrapartida un escaño de senador, como reconocía él mismo en un manifiesto electoral (*El Adelanto*, 19-4-1907).

el distrito por ser el candidato encasillado se traslada a dos conservadores bien situados en la política local que aspiran a la representación parlamentaria. El primero de ellos, Anselmo Olleros, un industrial y comerciante de paños con un importante patrimonio, apadrinado por el marqués de Ivanrey y el gobernador, era hasta su dimisión el 21 de marzo el alcalde de Béjar<sup>18</sup>, mientras que el otro candidato, Jiménez, era diputado provincial. Ambos presentaban fuerzas bastante equilibradas y se imponía, pues, la conciliación. Tras la mediación de los barones provinciales del partido, ambos candidatos decidieron, con el fin de evitar la confrontación entre correligionarios, dejar la decisión al arbitrio de Maura y Cierva<sup>19</sup>. Además, el panorama político del distrito se complicaba más con la activa presencia republicana, que está presente en las elecciones provinciales y que, pese a contar con un importante número de votos, no logró la elección de su candidato por los «clásicos embuchados y pucherazos», según su semanario *El Combate*<sup>20</sup>. No obstante, siendo su respaldo importante deciden presentar un candidato a las generales, que fue elegido en una asamblea popular para contrarrestar la candidatura ministerial<sup>21</sup>.

Respecto al encasillado, la designación recayó finalmente en Olleros, que será elegido por Béjar. El dominio conservador, no obstante, sólo duró esa legislatura. En 1910 el distrito volvía a la tradicional tutela liberal de la familia Rodríguez, siendo el escaño para Cipriano Rodríguez Rodríguez Arias, que será elegido ininterrumpidamente hasta 1916<sup>22</sup>.

## 2. CONSERVADORES, LIBERALES Y CATÓLICOS: LA LUCHA ELECTORAL EN EL DISTRITO DE SALAMANCA

### 2.1. *La búsqueda de un candidato conservador*

En la dinámica de las elecciones, la capital fue, sin duda, el distrito más conflictivo y en el que se pueden observar no sólo la confrontación ideológica entre católicos y liberales, sino también las tensiones y lucha entre diversos sectores católicos por designar un candidato que recibiese el apoyo de todos y, en especial, del obispado. Salamanca es un distrito que presentaba una gran complejidad y la peculiaridad de que, en las dos primeras convocatorias del siglo XX, la representación

18. SÁNCHEZ DE LOS SANTOS, M., *Las Cortes Españolas (Las de 1907)*, Madrid, 1908, p. 426 y *La Victoria*, Semanario de Béjar, 23-3-1907. Véase los resultados de las elecciones en *El Adelanto*, 11 y 12-3-1907.

19. AC, Sec. A, leg. 37, Jiménez a Cierva, 1-3-1907; gobernador civil de Salamanca a Cierva, 30-3-1907 y Juan Maldonado a Cierva, 30-3-1907.

20. *El Combate*, Béjar, 17-3-1907.

21. *Ibid.*, 14-4-1907. Al candidato republicano no se le facilitó intervención por ninguno de los diputados que estaban en condiciones de hacerlo, impidiéndole participar en las elecciones, como él mismo denunció en una carta pública a los electores del distrito de Béjar publicada en *El Adelanto*, 20-4-1907.

22. CARASA, P. (Dir.), *Elites castellanas de la Restauración. Diccionario biográfico ...*, p. 484.

había sido obtenida por el integrista Juan Antonio Sánchez del Campo, continuidad que se rompió en las elecciones de 1905 con la proclamación del candidato liberal Pérez Oliva<sup>23</sup>. En 1907, con el objetivo de evitar que el liberal revalidase su acta, y siguiendo la misma política de unidad y movilización electoral católica que se estaba produciendo en otras provincias como Vizcaya, Tarragona y Álava<sup>24</sup>, se estudió la presentación de una candidatura que contase con el respaldo católico. La cuestión se planteó el 24 de febrero de 1907 en una reunión que celebró en el Seminario la *Unión Popular Católica*, asociación que se había creado en Salamanca para «la defensa y restauración del orden social y de la civilización cristiana» y que perseguía la movilización de los católicos en diversos ámbitos de la vida social<sup>25</sup>. La reunión contó con la asistencia de numerosos sacerdotes y jesuitas de la capital. El obispo Francisco Javier Valdés, que presidía el acto, explicó al numeroso público asistente que la Unión Popular estaba llamada a hacer política siempre que fuera una política beneficiosa a los intereses católicos, aunque precisó que había que actuar con mucha cautela<sup>26</sup>.

Así pues, los católicos salmantinos, como en otras partes de España, estaban dispuestos a movilizarse electoralmente pero no iban a lograr unanimidad en la designación o elección de un candidato que gozase del mayor respaldo posible y, en especial, del obispo. En esa primera reunión electoral católica ya se puso en evidencia que las fuerzas católicas estaban divididas al delimitarse claramente dos posturas. La primera, representada por el presidente del Consejo diocesano, Salvador Cuesta, defendía que se debía votar al candidato que fuera «católico seguro verdadero», es decir aquél que positivamente se sepa que ha de defender los intereses de la religión, con lo que anticipaba el apoyo a la candidatura del integrista Juan Lamamié de Clairac. Por el contrario, otros sectores de la Iglesia allí representados y de los que se erigió en portavoz Sánchez Mata señalaban que la unión de los católicos y la designación de candidatos idóneos requería la obediencia de éstos a los dictados de los preladados, aún a costa de renunciar a los propios ideales o filiaciones políticas, circunstancia que no concurría en Lamamié<sup>27</sup>. En los días siguientes, la presentación de esta candidatura integrista se confirmó contando con el respaldo de Necedal y el aval del que había sido diputado integrista del distrito en dos ocasiones, Juan Sánchez del Campo, a lo que se sumaba el factor económico: «Lamamié de Clairac, hombre de gran fortuna (...) y dispuesto a todo gasto por grande que sea»<sup>28</sup>.

23. En esta ocasión, los conservadores ofrecieron su apoyo al integrista Juan Antonio Sánchez del Campo pero éste, por razones de índole particular, no quiso tomar parte en la lucha. Véase Agustín Bullón a Maura, 30-8-1905, AM, leg. 282/10

24. La estrategia de unidad y movilización católica de cara a las elecciones puede observarse en las editoriales de *El Lábaro*, a lo largo del mes de marzo y comienzos de abril de 1907.

25. Véase los estatutos en *El Lábaro*, 20-2-1907.

26. *El Lábaro*, 25-2-1907. Véase una interpretación del discurso del obispo y de las intervenciones siguientes en *La Victoria*, Semanario de Béjar, 23-3-1907.

27. *El Lábaro*, 25 de febrero de 1907. Lamamié de Clairac ostentaba en abril de 1907 la presidencia de la Junta provincial del partido integrista salmantino, *El Siglo Futuro*, 3-4-1907.

28. Maldonado a Maura, 2-2-1907, AM, leg. 60/14 y *El Adelanto*, 15-4-907.



Sin embargo, Lamamié no era la opción preferida por los conservadores, ni gozaba de simpatías en los círculos católicos próximos al Obispado de Salamanca por lo que, de inmediato, estos sectores decidían apoyar a un candidato conservador alternativo. Se piensa, en primer lugar, en Juan A. Cavestany, que había sido diputado por Vitigudino desde 1896 hasta 1901 y por Sequeros en 1903, pero que no podía aspirar de nuevo a revalidar su escaño en este último distrito porque en él se presentaba Eloy Bullón, hijo de Agustín Bullón, el tradicional prohombre del distrito y uno de los jefes del partido<sup>29</sup>. El enfrentamiento entre dos sectores conservadores por el encasillado de Sequeros se había producido a finales del verano y Maura tuvo que intervenir avisando a ambos pretendientes de su «resolución de no consentir luchas intestinas en el partido, como en tierra desamparada»<sup>30</sup>. Cavestany parecía ser la solución para impedir el triunfo de Lamamié, pero el indudable arraigo del integrismo en Salamanca<sup>31</sup> y la potencia económica del candidato lo hacían muy difícil. En el mes de febrero Luis Maldonado ponía en antecedentes a Maura de la difícil situación:

Frente a tal adversario nada, absolutamente nada, pueden mostrar fuerzas políticas aún siendo grandes en este distrito, porque hay en él más de 6000 votos que se venden y que no creo que debamos de obligar a Cavestany a que luche con tales armas. (...) Por otra parte los elementos liberales que estaban con nosotros, ante la actitud de los integristas se han unido al candidato liberal<sup>32</sup>.

Cavestany estuvo dudando un mes pero, al darse cuenta de que no gozaba de los apoyos suficientes para presentarse por Salamanca en las condiciones que él deseaba, es decir sin tener que competir con el integrista, decidió volver a Sequeros, aunque allí se presentase Eloy Bullón, que había heredado el distrito de su padre. La confrontación no se hizo esperar, pues Cavestany, desilusionado por lo de Salamanca, presionó con fuerza al gobierno con el ánimo de que ratificasen su candidatura:

...siendo que el gobierno, después de haberme arrebatado un distrito donde todo —razón, justicia, precedentes— pedía que se me respetase, quiere ahora llevarme a una derrota, sin darme más que buenas palabras; porque hablamos sinceramente, hasta ahora por mí no se ha hecho nada, nada, nada ... más que quitarme a Sequeros ¿Chasco grande se va a llevar quien suponga que

29. Agustín Bullón ostentó varias veces la representación parlamentaria por Sequeros. Comenzó su carrera política como republicano federal en 1873 y luego pasó al bando liberal como gamacista, para acabar alineándose con Maura. CARASA, P. (Dir.), *Elites castellanas de la Restauración. Diccionario biográfico ...*, pp. 161-162.

30. M, leg. 282/10, Maura a Cavestany, 30-7-1906. En la misma carpeta hay correspondencia de Maura con otros conservadores salmantinos sobre esta cuestión.

31. Una influencia que se ha ido cimentando desde la última década del siglo XIX. Véase al respecto, ESTEBAN DE VEGA, M., «Católicos contra liberales: Notas sobre el ambiente ideológico en la Restauración», en *Studia Histórica. Historia Contemporánea*, Universidad de Salamanca, vol. IV, n° 4, 1986, pp. 51-69, p. 58.

32. AM, leg.60/14, Maldonado a Maura, 2-2-1907.

la provincia de Salamanca está arreglada con la injusticia que allí se ha hecho? Veremos cuando lleguen las elecciones quién manda allí...<sup>33</sup>.

A lo largo del mes de marzo la polémica fue subiendo de tono hasta alcanzar un alto nivel de crispación. Cavestany seguía requiriendo el apoyo gubernamental en los siguientes términos: «...preguntándole [al presidente del Consejo] si puedo decir que soy candidato ministerial; más claro, si se *me expulsa* del partido o no, para saber yo a qué atenerme»<sup>34</sup>. De ahí pasó a un contundente tono de amenaza: » [Si] siguen a mis pasos por esta sierra la menor fiscalización oficial o el menor *calificativo*, me veré precisado contra mi deseo a darle publicidad en la prensa de Madrid, cosa que no creo que nos convenga a ninguno y que estoy seguro de que produciría escándalo en España entera»<sup>35</sup>.

Su intransigente actitud no fue bien vista ni en las esferas gubernamentales ni por los conservadores de Salamanca, lo que finalmente terminaría granjeándole la enemistad con ellos y la consiguiente exclusión del encasillado porque, además, según el gobernador, tampoco contaba con suficientes apoyos, sólo «un par de conservadores desengañados por no haber sido incluidos en la candidatura ministerial en las pasadas elecciones provinciales y que cuentan con poca fuerza»<sup>36</sup>.

Finalmente, quedó despejada la cuestión de Sequeros, pues el gran cacique del distrito, Agustín Bullón, había decidido ya la sucesión de su hijo Eloy. Y logró el beneplácito gubernamental al contar con apoyos muy significados, en especial en la Diputación provincial, como puso en evidencia la carta pública que, firmada por los dos diputados provinciales del distrito, Alonso y González, loaba las excelentes condiciones de Bullón como candidato ministerial por Sequeros reclamando todos los esfuerzos posibles para hacerle triunfar<sup>37</sup>.

Descartada, pues, la candidatura de Cavestany que, por su amistad personal con Maura, pasó a ocupar un escaño en el Senado<sup>38</sup>, quedaba pendiente de resolver en la provincia el conflictivo distrito de Salamanca. El fallecimiento de Nocedal, que se sumaba a la evidente pérdida de influencia del integrista sobre los católicos desde el respaldo del Papa en 1906 a las tesis del «mal menor», parecía despejar el camino para la presentación de un candidato adicto al restar fuerza a Lamamié de Clairac, a quien el gobernador calificaba de «integrista fanático (...) hombre adinerado (y) según me dice el obispo (*que habla de disuadirle*) dispuesto

33. AC, *Sec. A*, leg. 37, Cavestany a Cierva, 6-3-1907. Bullón, el candidato encasillado, se quejaba de que Cavestany escribía cartas al distrito pidiéndole que no apoyasen su candidatura, AC, *Sec. A*, leg. 37, Bullón a Cierva, 19-3-1907.

34. *Ibid.*, Cavestany a Cierva, 15-3-1907.

35. *Ibid.*, Copia de una carta de Cavestany al Gobernador Civil de Salamanca, que éste remite a su vez a Cierva, 28-3-1907. El subrayado es del original.

36. *Ibid.*, Gobernador Civil de Salamanca a Cierva, 30-3-1907.

37. *El Lábaro*, 1-4-1907.

38. Que intentará mantener con la obtención de una senaduría vitalicia que demandó con insistencia ante Maura cada vez que se producía alguna vacante, ofreciendo un aspecto realmente tragicómico. Véase DÍEZ CANO, L. S.; CARASA, P., «Caciques, dinero y favores...», p. 100, nota 10.

*a gastarlo*». Para el representante gubernamental, la solución era la retirada del integrista como expresó en una carta a Cavestany cuando éste se debatía en la duda de presentarse por la capital: «...a poco que mediten comprenderán los que patrocinan candidaturas católicas que donde tienen que ir a luchar es donde los liberales tienen fuerza y no donde fácilmente pueden triunfar los candidatos conservadores»<sup>39</sup>.

Con la ayuda del obispo, los conservadores salmantinos intentaron buscar otro candidato que pudiese hacer frente al integrista. Se barajaron varios nombres como el vizconde de Garci-Grande, que había sido diputado por la provincia en varias ocasiones y senador en 1903; José P. Díaz Agero, hijo del conde de Mallas que, aunque figura en el acta de escrutinio, se retiró horas antes de las votaciones, siendo finalmente elegido senador por Soria, y el marqués de Llen. Este candidato de orientación católica ultramontana al que, como señalan Santiago Díez y Pedro Carasa, los conservadores dieron libertad de voto en cuestiones religiosas con el fin de lograr su aceptación<sup>40</sup>, contaba con la nada despreciable ayuda de su condición de terrateniente y del arraigo y prestigio de su familia, de gran fuerza en la provincia. Era, sin duda, la mejor opción posible para los conservadores salmantinos pues contaría con el apoyo de su padre, Juan Sánchez del Campo, que de esa forma se lo retiraba a Lamamié, con lo que, en opinión del gobernador, «significa además la muerte o por lo menos anemia del partido integrista en esta capital y la derrota del candidato liberal que de triunfar en estas elecciones como de oposición anularía al partido conservador con respecto a la candidatura por largo tiempo»<sup>41</sup>. En este contexto de designación de un candidato conservador para el encasillado surgió un debate que acabará desembocando en abierto enfrentamiento entre católicos.

## 2.2. *El «mal menor» o el «bien mayor». Polémica y confrontación en las filas católicas*

De forma paralela a la búsqueda de un nuevo candidato conservador, las jerarquías eclesiásticas de la provincia comenzaron a manifestar su oposición al candidato integrista. El obispo de Salamanca, Francisco Javier Valdés, en una carta confidencial de agradecimiento a Cierva, por haberle facilitado una credencial para la reposición de un recomendado, declaraba sin tapujos su apoyo al partido conservador y a los candidatos que, bajo esta bandera, se presentasen:

Cierto que lamento la presentación del Sr. Lamamié de Clairac por este distrito; no sólo porque ninguna ventaja podemos esperar de él en el orden religioso ni político, sino porque temo fundamentalmente que su presentación asegure el triunfo de la candidatura liberal.

39. AC, Sec. A, leg. 37, Gobernador Civil de Salamanca a Cierva, 27-2-1907. El subrayado es del original.

40. DIEZ CANO, L. S.; CARASA, P., «Caciques, dinero y favores...», p. 127.

41. AC, Sec. A, leg. 37, Gobernador Civil a Cierva, 6-4-1907.

Por creerlo así, y por ser convicción mía que [...] los derechos de la Iglesia y de la conciencia católica no tienen hoy en España más garantía de amparo y protección oficial que las que honradamente pueda dispensarle el partido conservador al que debieran por tanto prestar decidido apoyo todos los católicos conscientes...

Un claro compromiso del obispo con los conservadores como reflejaba en unos párrafos posteriores de su misiva:

No [...] dejo de trabajar en el sentido de desautorizar su candidatura como católica [...] Es ésta una situación difícil para el Prelado, pues si se retira el Sr. Cavestany tendría que apoyar al Sr. Lamamié de Clairac como preferible a la candidatura liberal, y de no retirarse aquél es de temer el triunfo de éste, como resultado de la división de las fuerzas católicas entre Lamamié de Clairac y Cavestany<sup>42</sup>.

Pocos días después comenzó la ofensiva contra el candidato integrista. *La Semana Católica*, órgano del Centro Sacerdotal de Salamanca, publicaba un artículo de su director, el sacerdote José Polo Benito que, con el título «Actitud de los católicos», defendía el voto de los católicos al partido conservador frente a la opción carlista o integrista:

Con el advenimiento de Maura desapareció el peligro rojo, quedaron derogadas las órdenes jacobinas y la Iglesia española goza de plena tranquilidad y cuenta con el respetuosos cariño y la protección decidida del Gobierno (...) ¿No será ya hora de romper el papel de estatua de la mujer de Loth que a maravilla hemos representado y abrir un paréntesis de acción en nuestras sempiternas charlas de liberalismo?

¿Y no sería beneficio nuestro la cooperación sincera, decidida y franca a favor del partido conservador, que es hoy el único representante oficial de las ideas católicas en las esferas gubernamentales? ¿Qué nos contaminaríamos con los liberales? La consecuencia carece de base.

Nosotros apoyaríamos a Maura en lo que tiene de católico, nuestro apoyo sería sencillamente una actitud. Nada de catolicismo de componendas, nada de «nefandos contubernios» que tanto han abultado ciertos escritores. Nuestra posición en el caso actual no sería un pacto, sería una actitud condicionada a los altísimos intereses de la fe, sería un oportunismo sano mensajero de ventajas nada despreciables.

Algo semejante hicieron los católicos alemanes, los belgas, los irlandeses y harto conocida es su organización triunfante en la actualidad; es lo que yo propongo, llevar al terreno político-religioso esta máxima...<sup>43</sup>.

42. *Ibid.*, obispo de Salamanca a Cierva, 26-3-1907.

43. Recorte sin fecha en AM, Leg. 60/14, correspondencia Maldonado a Maura, 30-3-1907. El artículo fue reproducido por la práctica totalidad de la prensa católica del momento.

Nada más aparecer, el artículo provocó un fuerte debate en el seno del catolicismo salmantino que trascendió rápidamente al ámbito nacional puesto que, en la misma línea de pensamiento del cardenal Sancha de Toledo y del obispo Salvador y Barrera que abogaban por la participación política de los católicos<sup>44</sup>, defendía la controvertida política del «mal menor». En los círculos políticos de Salamanca nadie tuvo duda de que el obispo era el inspirador del artículo y así lo reconocía la propia documentación que, sobre esta cuestión, remitió el Nuncio Aristides Rinaldini al Vaticano para que la alta jerarquía católica se pronunciase<sup>45</sup>. Como era habitual en estos casos, la Santa Sede adoptó una postura diplomática de no pronunciamiento expreso sobre el discutido artículo pues, como reconocía el cardenal Merry de Val, secretario de Estado, en una carta dirigida al obispo de Salamanca, se trataba de una «cuestión sumamente delicada y la misma circunstancia de las próximas elecciones aumenta su delicadeza»<sup>46</sup>. No obstante, pese a su calculada ambigüedad, remitía a recientes cartas del Papa a los obispos de Madrid-Alcalá y de Barcelona, en las que se explicaba la conducta que debían seguir los católicos españoles ante las elecciones en plena coincidencia con lo que expresaban documentos anteriores. Un año antes, la publicación en la revista *Razón y Fe* de la Compañía de Jesús de unos artículos de los padres Minteguiga y Villada, en los que sostenían el deber de los católicos de concurrir a las elecciones y la licitud de votar al candidato «menos malo» había generado el rechazo integrista y una agria polémica, llamada del «mal menor»<sup>47</sup>, que vino a zanjar la carta de Pío X, *Inter Catholicos Hispaniae* que, remitida en febrero de 1906 al obispo de Madrid, Victoriano Guisasola, refrendaba el contenido básico de los artículos de *Razón y Fe*<sup>48</sup>. La referencia a estos textos pontificios que aceptaban el llamado «mal menor», es decir votar a los candidatos «menos malos», equivalía a

44. CALLAHAN, W. J., *La Iglesia Católica en España (1875-2002)*, Barcelona: Crítica, 1998, p. 70.

45. ASV, *Nunziatura de Madrid*, leg. 654, fasc. 1. El diario de tirada nacional *El Universo* reproducía el artículo y afirmaba que había sido autorizado por el obispo (5-4-1907), mientras que el tradicionalista *El Correo Español* lo negaba (4-4-1907).

46. Actas de la Curia Romana en 1907, 538. Secretaría de Estado, 10 de abril. Reproducido en la revista *Ilustración del Clero*, Madrid, 2-10-1907, pp. 305-306. Véase también ASV, *Segreteria di Stato*, 249, fasc. 7.

47. La polémica profundizó las divisiones en las filas católicas y contó con el agravante de que los firmantes de los artículos habían sido antes defensores de las tesis integristas, por lo que *El Siglo Futuro* consideró su actitud como una traición de los jesuitas a las tesis condenatorias del liberalismo que habían defendido hasta entonces. Se escribieron también folletos en contestación a los artículos de *Razón y Fe*, como el del padre Arias, rector del colegio de dominicos de Ávila, *La teoría del mal menor según el criterio católico* Avila, Imp. de Benito Manuel, 1906 (ASV, *Nunziatura de Madrid*, leg. 654, fasc. 1). Entre la bibliografía actual, podemos encontrar un resumen de la polémica en BENAVIDES GÓMEZ, D., *Democracia y cristianismo en la España de la Restauración (1875-1931)*, Madrid: E.N., 1978, pp. 188-207 y también en LANNON, F., *Privilegio, persecución y profecía. La Iglesia católica en España, 1875-1975*, Madrid: Alianza Ed., 1990, pp. 256 y CALLAHAN, W. J., *op. cit.*, pp. 70-71. Abordada la polémica desde la perspectiva de la historia de los jesuitas, REVUELTA GONZALEZ, M., *La Compañía de Jesús en la España Contemporánea*, Tomo II: *Expansión en tiempos recios (1884-1906)*, Madrid: Universidad Pontificia Comillas, 1991, pp. 763-777.

48. *De elecciones. Reglas de conducta para los católicos* (1906), p. 6.

aceptar el voto a los conservadores, aunque en Salamanca la cuestión era más complicada puesto que la competencia era con un candidato católico integrista.

Muy grande fue la conmoción que produjo el artículo de *La Semana Católica* en los sectores integristas de Salamanca, que se apresuraron a denunciar la existencia en determinados círculos católicos y eclesiásticos de un movimiento de aproximación al partido conservador. El enfrentamiento se acentuó cuando, dentro de esa campaña dirigida desde el obispado, el Centro Sacerdotal de Salamanca se decidió a intervenir en el debate ante «los rudos e injustificados ataques dirigidos contra el artículo precedente, los malos tratamientos y los groseros insultos que en cartas anónimas y en varios periódicos de los llamados netamente católicos se infirieron a su autor». El Centro examinó la licitud y conveniencia de la orientación política aconsejada e hizo públicas unas Conclusiones que ratificaban claramente las posiciones del artículo y una actitud católica favorable a los conservadores. En ellas, tras considerar errónea la calificación de acatólico para el partido conservador, se defendía de forma clara y expresa el apoyo de los católicos a esta orientación política:

Este apoyo sincero, decidido y franco de los católicos españoles al partido conservador actual, no sólo es lícito, sino en general, y prescindiendo de especiales circunstancias locales, cuya apreciación corresponderá a los Prelados en cada diócesis, es conveniente (...) actualmente, dado el turno pacífico de los dos partidos gubernamentales que se suceden en el poder, del apoyo a favor del partido conservador se seguirían mayores y más seguros bienes que del esfuerzo de los católicos a favor de carlistas, integristas e independientes ... [del que] no podría hoy esperarse la constitución de un partido político capaz de obtener el poder...

Por el contrario, del apoyo de los católicos al partido conservador, principalmente reforzando su derecha con nuevos elementos católicos adictos se seguiría un robustecimiento del partido conservador (...) robustecimiento de la derecha conservadora con nuevos elementos católicos adictos (...) y así vendría a ser, aún para los más exigentes, una base firme para la acción eficaz y decisiva de los católicos, ya desde el banco azul, ya desde la oposición<sup>49</sup>.

También estas conclusiones trascendieron del marco local a la prensa nacional. Los periódicos integristas las condenaron, dando origen a una nueva polémica sobre la teoría del «mal menor» entre el Centro Sacerdotal y el diario integrista de Valladolid, *El Porvenir*<sup>50</sup>.

El problema de Lamamié de Clairac era su condición de integrista y, por tanto, su independencia política respecto al prelado. Desde los tiempos del obispo Cámara, era evidente el divorcio existente, cuando no enfrentamiento

49. *¿Netos ó ....? Datos para juzgar de cierta actitud política aconsejada a los católicos españoles y de una polémica sostenida por el Centro Sacerdotal de Salamanca*, Salamanca: Imp. de Calatrava, 1908, p. 5.

50. *¿Cuál es el bien mayor? Polémica sostenida con el Centro Sacerdotal de Salamanca en el diario de Castilla El Porvenir...*, Valladolid: Imp. de Agapito Zapatero, 1907, pp. 9 y 10.

abierto, entre el obispado salmantino y los integristas<sup>51</sup> y en 1902, a propósito de una iniciativa vaticana para recabar información, el obispo de Salamanca señalaba que, en su opinión, para conseguir la ansiada unidad de los católicos españoles, era el integrismo el primer grupo que debía desaparecer «conminando a los fieles a que abandonen a guías seculares»<sup>52</sup>. Era cierto también que desde esa instancia se había apoyado la candidatura de Sánchez del Campo para las elecciones de 1901 y 1903 pero para ello, además de un conocimiento y vínculos de amistad personal con el obispo, el candidato tuvo previamente que renegar de su pasado integrista y aceptar la autoridad episcopal:

...el señor Sánchez del Campo reconoció ante el Prelado, en forma que le honra y enaltece, las desviaciones que los ardores políticos pudieron señalar en su vida; que se sometió sin condiciones a la autoridad del señor obispo mostrando su deseo y voluntad de no tener otro guía ni maestro<sup>53</sup>.

Además, en opinión del obispo, el peligro de Lamamié era precisamente que, como terrateniente, «dispone de fuerza positiva en el distrito por sus numerosos colonos»<sup>54</sup>. Su elevado nivel económico le permitiría, llegado el caso, comprar los votos, como reconocía el diputado de Vitigudino, Luis Maldonado, porque «a no ser por eso el distrito está admirable pues tenemos los cuatro diputados provinciales, el obispo que vale por ocho, el alcalde que tiene mucho prestigio y todo el elemento nuestro»<sup>55</sup>. Por este motivo, se intentó desviar a Lamamié a Ledesma para que le disputara el distrito al liberal Duque de Tamames, pero su negativa obligó a concentrar los esfuerzos en la búsqueda de un candidato conservador para Salamanca que pudiese combatir al integrista y también al liberal Pérez Oliva, que se estaba movilizándolo mucho e intentando atraer votos obreros y populares<sup>56</sup>. Finalmente, el marqués de Llen será el designado en el encasillado aunque, a juzgar por la correspondencia de los políticos conservadores, el retraso en la preparación de los trabajos electorales hacían poco probable su triunfo, circunstancia que le llevaría a renunciar pocos días antes de las elecciones, siendo sustituido nuevamente por Díaz Agero. Este último, consciente de que «la lucha que tengo que sostener es grande y necesito de la ayuda de todos», solicitaba a Cierva que «interponga su influencia y autoridad para que se obligue a votar mi candidatura al personal en esta Capital de la Delegación de Hacienda, Obras Públicas, Correos y Telégrafos, Montes, Universidad e Instituto y Pósitos»<sup>57</sup>. La precariedad de la candidatura de Díaz Agero la reconocía también el propio

51. ESTEBAN DE VEGA, M., «Católicos contra liberales...», p. 58 y ss.

52. ASV, *Nunziatura de Madrid*, leg. 656, fasc. 1 (n. 8: *Unità d'azione dei Vescovi e patriche ...unione dei cattolici*), obispo de Salamanca, 22-6-1902.

53. Véase *El Lábaro*, Salamanca, 15-5-1901. Para 1903, *Ibid.*, 6-4-1903.

54. AC, *Sec. A*, leg. 37, obispo de Salamanca a Cierva, 26-3-1907.

55. *Ibid.*, Maldonado a Cierva, 26-3-1907.

56. Una muestra de ello será la visita que el 16 de abril realizó a la Federación Obrera para explicar la transformación del impuesto de consumos y la ley del Descanso dominical.

57. AC, *Sec. A*, leg. 37, Díaz Agero a Cierva, 13-4-1907.

Maldonado al considerar su triunfo «de todo punto imposible y sólo pendiente de la providencia que tan a menudo invoca el integrista, sin perjuicio de ayudarla con su dinero»<sup>58</sup>.

De hecho, la lucha se entabló entre Lamamié de Clairac y Pérez Oliva, romanista y jefe del partido liberal en la provincia, adoptando la forma de debate ideológico entre católicos y liberales, como demuestra este artículo de un diario católico que utiliza un tono alarmista para descalificar a los candidatos liberales, canalejistas o moretistas, si bien no descarta, llegado el caso, el apoyo a los conservadores:

Los proyectos político-religiosos del liberalismo dinástico de ambas ramas, son en la actualidad un intento premeditado de jacobinismo oficial, un ensayo de persecución autorizada, semejante en los propósitos sectarios, distinto en los procedimientos que utiliza [...] El resultado en ambos casos será el mismo; emancipar a España de la autoridad espiritual de la Santa Sede, descatolizar insensiblemente a nuestra patria.

Y ¿no sería beneficio nuestro la cooperación sincera, decidida y franca en favor del partido conservador, que es hoy el único representante oficial de las ideas católicas en las esferas gubernamentales?<sup>59</sup>.

En ese sentido, el apoyo del obispo fue decisivo para que el Marqués de Llen, de filiación ultracatólica pero sumiso a la autoridad episcopal, aceptase inicialmente ser candidato a diputado por Salamanca, en vez de la senaduría a la que aspiraba, pero ni el candidato liberal ni el integrista desistieron de presentarse. Éste último justificaba su decisión en que no reconocía ningún tipo de autoridad política al prelado que, como último intento para conseguir la retirada de Lamamié de Clairac, publicaba el 5 de abril una pastoral en términos sumamente clarificadores:

Atentos a velar constantemente por los intereses religiosos de la diócesis [...] advertimos a nuestros fieles diocesanos de este distrito electoral de Salamanca tengan presente para la emisión del voto:

1º Lo que en acto público y solemne hemos manifestado respecto a la obligación de votar con arreglo al dictamen de la conciencia cristiana...

2º Que en vista de haber sufrido un cambio profundo las circunstancias de la contienda electoral en este distrito de la capital, desde la fecha del mes de febrero, en que tuvimos el gusto de aprobar y bendecir el programa del señor Lamamié de Clairac como candidato católico, hasta el presente en que dicha candidatura, según nuestros desinteresados y detallados informes, lejos de favorecer, pudieran perjudicar gravemente esos mismos sagrados intereses que, como católicos, todos vamos a defender, hacemos constar que retiramos nuestra aprobación y recomendación a dicho Sr. Lamamié de Clairac...

3º Que no nos es posible recomendar como candidato católico llamado a defender sobre todo otro interés de partido o bandería, los intereses sagrados de

58. *Ibid.*, Maldonado a Cierva, 14-4-1907.

59. Reproducido por el periódico liberal *El Adelanto*, Salamanca, 30-3-1907.



la religión a ninguna persona que, aun gozando justa fama de creyente y piadoso, no empiece por reconocer la autoridad de su legítimo Prelado ...

4º y último, en la situación actual de la política en nuestra ciudad, estimamos que entre los candidatos católicos, aquél que será más acreedor a la confianza de los electores católicos que a las condiciones señaladas en el número anterior, reúna mejores prendas personales de aptitud para las luchas de la política, y a ser posible, obtenga la protección oficial ...<sup>60</sup>.

Tan ardiente posicionamiento mereció la alabanza de los conservadores como escribía Maldonado a Maura: «Todo cuanto digamos de este prelado es poco en relación con lo que hace en pro de nuestra política aunque coincida con lo que mejor cuadra al bien del país». La preferencia del obispado salmantino por una candidatura conservadora no constituye una excepción en el panorama electoral de 1907 y podemos citar otros ejemplos como el de la cercana Valladolid, donde el arzobispo auspició un entendimiento de los sectores católicos independientes con el partido conservador, para trabajar en común en las elecciones provinciales del mes de marzo, con la previsión de que el acuerdo se extendiese también a las generales del mes de abril<sup>61</sup>.

El debate entre el obispo y los integristas trascendió el mero hecho electoral de la provincia de Salamanca para centrarse en la importante controversia interna existente en el movimiento católico español y su posición ante la política, en general y, ante las elecciones, en particular<sup>62</sup>. En esa controversia cabe señalar diversos factores, como la falta de sometimiento de ciertos sectores católicos, y también integristas o carlistas, a las jerarquías eclesíásticas, el temor de éstas ante una movilización intensa y libre de las bases católicas y la posición pragmática que existe en la mayor parte del episcopado español y de las altas jerarquías del clero de preferir el voto al partido conservador, no sólo por la aplicación de la doctrina del «mal menor» patrocinada por el Vaticano, sino también por una mayor afinidad con un gobierno que cuenta con una notable presencia católica y que se ejemplifica en las palabras de ánimo del cardenal primado de Toledo a Maura: «Procure U. y los dignos Sres. Ministros del Gobierno que preside no caer en desalientos (...). El país y el parecer de los hombres sensatos y honrados están en absoluto al lado del Gobierno conservador»<sup>63</sup>. Podríamos plantear la hipótesis de que este apoyo responde además a las naturales contrapartidas de favores y

60. «De elecciones», El obispo de Salamanca, 5-4-1907, en *Lábaro*.

61. AM, Leg. 9/9, El arzobispo de Valladolid a Maura, 14 y 25-2-1907.

62. Además de la prensa de inspiración católica que se publicaba entonces, existen varios folletos propagandísticos sobre la actitud de los católicos ante las elecciones. Citaremos, entre otros, los siguientes: *De elecciones. Reglas de conducta para católicos*, op. cit., y *Los Católicos y las Elecciones*, Apostolado de la Prensa, Marzo 1907, Madrid. También podríamos citar alguna de las cartas pastorales publicadas por los obispos con motivo de las elecciones. Por su extensión, destaca la publicada por el obispo de Astorga, *Los partidos Políticos. Carta pastoral que el Excmo. e Ilmo. Sr. D. Julián de Diego Alcolea dirige a sus diocesanos*, Astorga, Imp. y Lib. N. Fidalgo, 1907 (ASV, *Nunziatura de Madrid*, leg. 654, fasc. 1).

63. AM, leg. 96/3, Cardenal Sancha a Maura, 2-8-1907.

recomendaciones; el obispo de Salamanca podía ser un ejemplo, pues de su correspondencia con Maura y Cierva, como ocurre también con otros miembros del episcopado español, se comprueba la existencia de estas prácticas<sup>64</sup>.

Pese a la oposición inicial del obispado, Lamamié era consciente de que, tras la retirada del marqués de Llen, el candidato gubernamental propuesto no era rival para él y, aconsejado por un grupo de personas de gran ascendiente sobre el obispo, su última baza para lograr el apoyo católico fue la de remitir una carta pública al prelado en la que le confirmaba su posición de compromiso católico y el acatamiento a su autoridad:

Me comprometo a defender los derechos e intereses de la Iglesia y de la sociedad contra los enemigos de una y de otra, secundando los deseos del Romano Pontífice y de los obispos, que son los míos, poniendo en práctica todas sus enseñanzas, sin mermarles nunca ni en nada [...] en esta declaración están incluidos mi convicción, deseo y firme propósito de reconocer y acatar, como siempre he reconocido y acatado, la sagrada autoridad que compete a los señores obispos en materias político-religiosas, y ante todo e inmediatamente al prelado de la propia diócesis...<sup>65</sup>.

Ante esas manifestaciones, al obispo no le quedó más remedio que reconsiderar su postura y dar su aprobación al candidato a través de una contestación pública, en la que, no obstante, volvía a dejar claras sus preferencias por los conservadores, aunque ahora desde el deseo de que Lamamié fuese receptivo a la colaboración con ellos:

No he de ocultarlo, sin embargo, que mi satisfacción sería aún mayor en el presente caso, si a la honrosísima representación de católico *ante todo y sobre todo*, una vez puesta así a salvo su conciencia y con ellas la integridad de sus católicas creencias, pudiera también ostentar calificación de *adicto*, no la de ministerial sometido a las exigencias de una disciplina que pudiera en algún caso imponerle sacrificios incompatibles con los deberes religiosos que se han de cumplir siempre por encima de todo compromiso político, sino de adicto en cuanto expresa la disposición del ánimo a cooperar con lealtad cristiana, pospuesto todo menudo interés de partido a la patriótica empresa de regenerar moral, social y económicamente a España, *bajo la dirección de los actuales gobernantes*<sup>66</sup>.

La cuestión salmantina había rebasado los límites locales y periódicos de tirada nacional le dedicaron su atención. Así ocurrió con *El Universo* que, en su portada del día 11 de abril, le dedicaba un espacio señalado que, bajo el epígrafe

64. *Ibid.*, leg. 77/31 y AC, Sec. A, leg. 37. Sobre la correspondencia de Maura con numerosos obispos véase AM, Leg. 77.

65. Carta pública de Lamamié de Clairac al obispo, en *El Lábaro*, 9-4-1907.

66. Carta contestación del obispo a Lamamié de Clairac, en *idem*. La negrita es nuestra. Véase también ASV, *Nunziatura de Madrid*, leg. 654, fasc. 1.

«De Elecciones. Documentos interesantes», reproducía la carta de sumisión de Clairac y la rectificación del obispo, señalando «un interés, que bien pudiera ser general y que, desde luego, ilustra la opinión de los católicos, que aún no han estudiado bastante este grave problema o que todavía viven demasiado adheridos a incomprensibles prejuicios de doctrina y de conducta». Concluía deseando que los documentos publicados contribuyesen «a que algunos católicos, siguiendo el noble ejemplo del señor Clairac, depongan sus opiniones ante la autoridad de la Iglesia y ofrezcan a su prelado el homenaje de la total y debida obediencia»<sup>67</sup>. Una lectura completamente distinta hacían los diarios tradicionalistas e integristas. *El Correo Español*, por ejemplo, aludía al asunto en tono despreciativo y con duros términos de condena, del que pueden ser ilustrativos estos dos fragmentos:

...escribir algún artículo *de re católica* sobre los amigos de Benito, el Benito católico de Salamanca. Los Benitos abundan. Los republicanos tienen ahora a su Benito en candelero [...] los cuales, en efecto, no desean sino que se les comente, e hinche y de importancia, para armar ruido entre los católicos españoles promoviendo polémicas interminables y darse luego el gustazo de decir que los católicos españoles disputan y están divididos y acudir a Roma para que los pacifique, cuando son ellos los que fomentan la división y el alboroto...

...Hoy impera el liberalismo, alma y vida de todo el *derecho nuevo*, cien veces anatematizado por la Iglesia. Pero como ahora tenemos Parlamento, y votos son triunfos y no discursos, lo que interesa no es precisamente que vayan muchos católicos de verdad al Parlamento, todos los más que se pueda, que eso pide la lógica, sino al contrario, que ayudemos a que vayan los liberales conservadores que son los que tienen las riendas del poder, aunque para eso haya que ahogar a algún candidato netamente católico, y matar, por lo menos en algunos distritos, la acción católica-política<sup>68</sup>.

La dimensión nacional del asunto contribuyó a generar más tensión en Salamanca. En los días siguientes a la rectificación del obispo, con el fin de conseguir totalmente el respaldo episcopal, Lamamié intentó por conducto de sus amigos enviar señales de buena voluntad a los conservadores, como confirmaba Maldonado:

por las referencias que me han dado sus amigos más íntimos, creo que el integrista, que ya no se presenta como tal, ingresará probablemente en el partido conservador haciendo las mismas salvedades religiosas que el Marqués de Llen...<sup>69</sup>.

Sin embargo, la desconfianza persistía entre los conservadores por lo que siguieron apoyando como candidato a Díaz Agero, mientras las manifestaciones

67. *El Universo*, 11-4-1907.

68. *El Correo Español*, 11 y 13 -4-1907, respectivamente.

69. AC, Sec. A, leg. 37, Maldonado a Cierva, 13-4-1907.

del obispo en su rectificación levantaban mayor polémica y críticas entre los sectores católicos más reaccionarios. *El Lábaro* se apresuró a realizar desde sus páginas una calurosa defensa de la actitud del obispo y de su autoridad en materia electoral<sup>70</sup>. La confrontación entre católicos en las elecciones de 1907 era una realidad y Salamanca constituye un caso paradigmático. No es de extrañar que en la prensa católica del momento, y no sólo la salmantina, se insistiera en la necesaria unión de los católicos y se defendiera la doctrina del «mal menor», causa del enfrentamiento entre católicos.

### 2.3. *El triunfo integrista: ¿fraude o movilización?*

Fue Salamanca el distrito más conflictivo, frente a todos los demás, donde se cumplió el encasillado en los términos previstos: dos escaños para los liberales que los controlaban (Ciudad Rodrigo y Ledesma) y los cuatro restantes para los conservadores que figuraban en el encasillado ministerial. En el distrito de la capital, como exponía la memoria electoral, si bien no fue necesario alterar la composición de los Ayuntamientos, el gobernador nombró delegados para garantizar el orden público «por motivo de la compra de votos que se venía denunciando por la prensa y la opinión pública, tanto o más alarmada, cuanto que existía el precedente del procedimiento empleado en otras elecciones por correligionarios del Sr. Lamamié de Clairac»<sup>71</sup>. Por el contrario, *El Correo Español* denunció atropellos y violencias contra la candidatura integrista a través de los delegados gubernativos, la concentración de efectivos de la Guardia Civil y la obligación de los empleados y alcaldes de facilitar con su voto la elección del candidato ministerial<sup>72</sup>.

Como podemos ver en el acta de escrutinio, el resultado entre Lamamié de Clairac y Pérez Oliva fue muy ajustado, con una diferencia de 75 votos en favor del segundo, mientras que el candidato conservador que, según el acta, es Díaz Agero, quedaba a bastante diferencia. Lo cierto es que la designación del candidato conservador es bastante confusa pues el 6 de abril el gobernador había confirmado al ministro la retirada definitiva de la candidatura de Díaz Agero<sup>73</sup> en favor de Llen, que a su vez también renunció, por lo que se proclamaba de nuevo candidato a Díaz Agero, aunque con muy pocas probabilidades de éxito como auguraban los mismos conservadores salmantinos:

Reunidos los amigos políticos de esta capital (...) por unanimidad han acordado adoptar la candidatura ordenada por el Gobierno; y en su consecuencia se

70. *El Lábaro*, 10-4-1907. En la misma línea hay que entender la publicación de varios artículos que, como editoriales y con el título de «Fe y obediencia» se publicaron a lo largo de varios días (12, 13 y 15-4-1907).

71. AC, Sec. F, leg. 107. *Memoria electoral*, 1907.

72. *El Correo Español*, 20-4-1907.

73. AM, leg.34, carp. 14, Díaz Agero a Maura, 5-4-1907.

disponen para la lucha, si bien juzgan oportuno hacer constar que las circunstancias no favorecen el triunfo de nuestro candidato por los trabajos hechos por los de oposición y la dificultad que por falta de tiempo han de encontrar los nuestros para nombrar interventores, por todo lo cual entienden que es segura la derrota...<sup>74</sup>.

Ante la previsible derrota, Díaz Agero se retiraba definitivamente el mismo día de la elección con lo que, al quedar de nuevo sin candidato, la única opción conservadora posible era la del integrista al que debían apoyar los delegados oficiales, aunque se siguió votando a Díaz Agero<sup>75</sup>. El papel del partido conservador en las elecciones de Salamanca no fue digno de alabanza y en duros términos lo denunciaba *El Lábaro* en un análisis postelectoral:

... hemos pensado en la conveniencia de consagrar cuatro líneas no ciertamente al candidato ministerial, que ha sido una víctima más o menos propiciatoria, sino a los grandes hombres del partido conservador (...) el cronista no ha conseguido ver en la realidad de las calles y de las urnas a la nutrida agrupación conservadora de Salamanca; no se ha advertido el entusiasmo entre estos políticos: andaban como desorientados tejiendo y destejiendo su propia tela ...Tejer y destejer, formar ranchos aparte y discutir jefaturas, ha sido aquí la obra de la última temporada conservadora. Y los hilos se rompieron a media mañana.

Nos dijeron que se había retirado el candidato.

El Sr. Díaz Agero llegó tarde a la lucha, y este pecado original no han logrado borrarlo la esponja de Gobernación ni del Colegio Viejo<sup>76</sup>.

Esto provocó disensiones internas entre los conservadores salmantinos e incluso la dimisión del alcalde de la capital, por las críticas a su gestión política durante las elecciones<sup>77</sup>.

En las elecciones venció inicialmente Isidro Pérez Oliva por 75 votos, pues en el recuento de la Junta de escrutinio de Salamanca, a la que asistió numeroso público que vitoreaba al candidato liberal, se otorgaron 4008 votos, frente a los 3933 de Lamamié, pero se anularon varias actas debido a las numerosas protestas por la compra de votos, cambio de urnas y existencia en el mismo distrito de dos actas con fechas distintas<sup>78</sup>. Dicha anulación provocó la ira de Lamamié de Clairac que, en un telegrama dirigido a Cierva, se quejaba de ello y del perjuicio que suponía restarle muchos votos a su candidatura<sup>79</sup>. La prensa católica local denunciaba «la arbitrariedad» de esta resolución, acusando a Maura de permitir la bajo la

74. *Ibid.*, Teleg. del gobernador civil de Salamanca a Maura, 12-4-1907.

75. *El Adelanto*, 23-4-1907.

76. *El Lábaro*, 22-4-1907.

77. AC, Sec. A, leg. 37, alcalde de Salamanca a Cierva, 25-4-1907

78. AC, Sec. F, leg. 107. *Memoria electoral*, 1907.

79. AM, leg.28/34, Telegrama de Lamamié de Clairac a Cierva, 28-4-1907. El candidato integrista remitió un telegrama en términos similares a la redacción de *El Siglo Futuro*, que lo publicó en su edición del 26 de abril.

amenaza de los liberales de provocar un motín si el integrista era proclamado y también se hicieron eco de ello varios periódicos tradicionalistas o integristas de tirada nacional como *El Siglo Futuro*<sup>80</sup>. Finalmente, estas fuertes presiones dieron resultado y la Junta Central del Censo modificó los resultados otorgando el escaño a J. Lamamié de Clairac<sup>81</sup>. Los liberales respondieron con una manifestación y un mitin de protesta en la Plaza de Toros, mientras pesaba la duda sobre el acta del integrista: ¿fraude o movilización? Parece que ambos aspectos se combinaron en la elección. Como expusimos en otro lugar, las elecciones de 1907, de forma más acentuada que otras de comienzos del siglo XX, presentan ese carácter dual en el que están presentes y se combinan en distinta medida la vieja y la nueva política<sup>82</sup> y en Salamanca también se da esa característica. En el distrito, a raíz del forzado cambio de posición del obispado, el voto católico y conservador se movilizó ampliamente a favor de Lamamié frente a la amenaza «anticlerical» que representaba el candidato romanonista. La prensa católica lo apoyó e intensificó la propaganda que, utilizando un tono apocalíptico, también se desarrolló desde los púlpitos de las iglesias y en las manifestaciones de culto ante la proximidad de la Semana Santa. Por su parte, Pérez Oliva recibió el apoyo no sólo de su partido, sino también de sectores obreros e, incluso, de conservadores menos reaccionarios. El debate clerical/anticlerical, la agrupación de efectivos en torno a estos bloques y el tono de confrontación en clave ideológica que impregna la campaña avalan la tesis de la presencia de un carácter modernizador de las elecciones de 1907. También lo demuestran los actos de apoyo a Pérez Oliva tras ser proclamado diputado electo, como el banquete popular o los celebrados en el Círculo Mercantil y la Cámara de Comercio y las movilizaciones —cierre de tiendas, recogida de firmas y mitin de protesta— que tendrán lugar en la ciudad tres o cuatro días después de los comicios para denunciar el fraude y la compra de votos<sup>83</sup>.

Pero resulta también indudable el continuismo de los usos de la vieja política tanto procedentes de la esfera gubernamental —encasillado, injerencia desde el Ministerio y presiones del gobernador— como de los candidatos. Lamamié de Clairac protagonizó en las elecciones de Salamanca una escandalosa compra de votos, una práctica que se había prodigado en otras elecciones anteriores gracias al integrista Sánchez del Campo. En los círculos políticos salmantinos ya se temía esa posibilidad. Maldonado se la había avisado a Maura en la correspondencia que mantuvieron en los meses previos a las elecciones y en la misma apreciación coincidía el propio Cavestany que, a finales del mes de febrero, llamaba la atención de Cierva sobre las características del presumible candidato integrista:

80. *La Victoria*, 27-4-1907 y *El Siglo Futuro*, 26-4-1907.

81. CARASA, P. (Dir.), *Elites castellanas de la Restauración. Diccionario biográfico ...*, p. 446-447.

82. GUTIÉRREZ LLORET, R. A.; ZURITA ALDEGUER, R., «España entre la vieja y la nueva política: La campaña electoral de 1907:», en *Elecciones y cultura política en España e Italia (1890-1923)*. Valencia: Universidad de Valencia, Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, 2003, pp. 121-142.

83. Véase *El Adelanto*, 23, 24, 25 y 27-4-1907.

...es mucho peor enemigo de lo que Ud. sospecha porque es hombre de dinero y no tendría gracia que me fuera a costar la elección ocho ó diez mil duros como otras veces. Para eso me vuelvo a Sequeros, donde le aseguro a Ud. la tarifa es más módica<sup>84</sup>.

Tras las elecciones, numerosos testimonios lo avalan y no sólo los procedentes de la prensa de oposición. La anulación de las actas favorables a Lamamié de Clairac que dio inicialmente el triunfo al candidato liberal obedece principalmente a este motivo pero, por otra parte, la propia memoria electoral que el gobernador remitió posteriormente al ministro de la Gobernación se mostraba ambivalente al reconocer que se evitó reclamaciones por atropellos con el nombramiento de delegados. En este sentido, la interpretación moderada que *El Lábaro* hacía de las elecciones con el título «¿De quién es el triunfo?» puede ser clarificadora. Según este periódico la mayoría que en la votación obtuvo Pérez Oliva en las secciones de la capital —la más movilizada— fue abrumadora mientras que las secciones rurales triunfó Lamamié de Clairac, lo que parece indicar la existencia de fraude electoral pues, como señalaba *El Lábaro*, «allí no hay conciencia exacta de los deberes políticos» sin que ello signifique que el campo «sea integrista, aunque sí es católico»<sup>85</sup>, se apresuraba a decir, haciendo de nuevo de transmisor de los intereses del obispado. Reconocía también este periódico que la votación «urbana» a Pérez Oliva se cimentaba en sus trabajos por Salamanca, pero intentaba contrarrestar la campaña de desprestigio de Clairac acusando también a los liberales de utilizar muñidores electorales y mecanismos fraudulentos<sup>86</sup>.

En conclusión, Salamanca en 1907 es un ejemplo de la complejidad que en esos años tendrán los procesos electorales, pero también de la participación de los católicos y de la jerarquía eclesiástica, de la división y confrontación interna en el movimiento católico que limitará considerablemente su capacidad de movilización y el carácter modernizador que potencialmente presentaba.

84. AC, Sec. A, leg. 37, Cavestany a Cierva, 24-2-1907. El día 16 de ese mismo mes le había expresado su decepción a Maura por el tratamiento que había recibido del partido conservador que le arrojaba de su distrito dándole otro donde «si no quiero dejarme derrotar tendré que gastarme una porción de miles de pesetas», AM, leg. 27/38, 16-2-1907.

85. *El Lábaro*, 25-4-1907.

86. *Ibíd.*, 30-4-1907.